



QUILMES, 26 SET 2012

VISTO el Expediente N° 827-0936/11, la Resolución (SPU) N° 978/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la realización del Programa de Voluntariado Universitario, en el marco de la Convocatoria "La Universidad se conecta con igualdad. Voluntariado Universitario y Escuela Secundaria 2.0", donde los proyectos seleccionados son: "Conect@rnos: recursos y experiencias para la integración de las TIC's en Proyectos Educativos", "Conectar voluntades para la igualdad y el desarrollo", "Las TIC's en tutorías y orientación en la escuela secundaria" y "Conectándonos con las Ciencias y las Matemáticas" cuyos responsables resultan ser: María Mercedes López, Emmanuel Mariano Pauluk, Silvina Santin y Gisela Silvia Saslavsky, respectivamente.

Que con el Recibo N° 1963/2012 agregado a fs. 121 se deja constancia que han ingresado los fondos girados por el Ministerio de Educación en concepto de pago de la segunda etapa de los Programas de Voluntariado, por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 44.695,00).

Que por Resolución (SPU) N° 978/11, glosada de fs. 8 a 18, se seleccionan los Proyectos, de los cuales cuatro corresponden a la Universidad Nacional de Quilmes.

Que resulta necesario aprobar la disposición de dichos fondos a fin de poder efectuar las erogaciones correspondientes para la ejecución de los Proyectos correspondientes al Programas de Voluntariado Universitario.

Que según consta en la nota obrante a fs. 122, la Secretaría de Extensión Universitaria informa que la imputación presupuestaria correspondiente se realizará en cada uno de los Expedientes por los cuales se tramitan las actuaciones de los respectivos Proyectos de Voluntariado Universitario.

8

UNO

00866

Que entre los erogaciones presupuestadas en los mencionados Programas adjudicados, figura el pago en concepto de bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso y artículos varios, entre otros.

Que las erogaciones previstas se encuentran contempladas por el régimen especial dispuesto por la Resolución (SPU) 2260/10, glosada de fs. 39 a 52.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

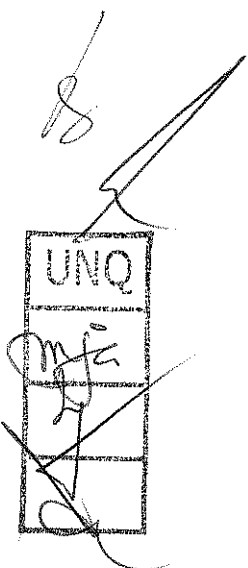
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de los fondos asignados a los Programas de Voluntariado Universitario: "Conect@rnos: recursos y experiencias para la integración de las TIC's en Proyectos Educativos", "Conectar voluntades para la igualdad y el desarrollo", "Las TIC's en tutorías y orientación en la escuela secundaria" y "Conectándonos con las Ciencias y las Matemáticas" cuyos responsables son: María Mercedes López, Emmanuel Mariano Pauluk, Silvina Santín y Gisela Silvia Saslavsky, respectivamente; por un monto de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$44.695,00) según consta en el Recibo N° 1963/2012 de fs. 121, en concepto de pago de la segunda etapa a los Proyectos correspondientes al Programas de Voluntariado que se tramitan por el Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Aprobar las erogaciones por un total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 44.695,00), correspondiente al pago de las erogaciones presupuestadas en cada uno de los Programas de Voluntariados mencionados precedentemente, discriminados según consta en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria la administración de los fondos, facultando a efectuar con cargo a rendir conforme surge de la Resolución (SPU) N° 2260/10, las erogaciones que realicen los



Handwritten signature and stamp. The stamp is a rectangular box with the letters 'UNQ' at the top. Below the letters, there is a handwritten signature that appears to be 'M. López'.



Universidad
Nacional
de Quilmes

diferentes Proyectos del Programa de Voluntariado Universitario, según los montos que se detallan en el Anexo a la presente.

ARTÍCULO 4º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas y Programas que en cada caso correspondan, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00866

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

Programas de Voluntariado

**“La Universidad se conecta con igualdad.
Voluntariado Universitario y Escuela Secundaria 2.0”**

**“Conect@rnos: recursos y experiencias para la
integración de las TIC’s en Proyectos Educativos”
cuyo responsable es: María Mercedes López**

Importe del segundo giro:

PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$10.920,00)

**“Conectar voluntades para la igualdad y el desarrollo”
cuyo responsable es: Emmanuel Mariano Pauluk**

Importe del segundo giro:

PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100
(\$9.775,00)

**“Las TIC’s en tutorías y orientación en la escuela secundaria”
cuyo responsable es: Silvina Santin**

Importe del segundo giro:

PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$12.000,00)


**“Conectándonos con las Ciencias y las Matemáticas”,
cuyo responsable es: Gisela Silvia Saslavsky**

Importe del segundo giro:

PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$12.000,00)

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00866


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

